

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982.-

Visto este expediente S-229/82, correspondiente al N°07420 del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y al N° 315.791 del registro de la Subsecretaría de Administración.

Considerando:

Que por estos actuados tramita la asignación al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros de una partida especial de \$ 20.000.000.-, la que resulta necesaria para atender los gastos que origina la construcción de la Guardería que se realiza, con intervención de la División Obras, en el 8° piso del Palacio de Justicia, sobre la base del proyecto oportunamente aprobado.

Que no existiendo saldo para comprometer en la cuenta correspondiente, la Subsecretaría de Administración solicita autorización para imputar el importe a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

SE RESUELVE:

1°) Asignar al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, con cargo de rendir cuenta, una partida especial de PESOS: VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000.-), con destino a atender los gastos que por adquisición de materiales u otros imprevistos se originen durante la construcción que se realiza en el 8° piso del Palacio de Justicia para ser destinada a Guardería.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración para que proceda a imputar la suma consignada en el artículo anterior a la partida "Sobrantes de Ejercicios / Anteriores".

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y vuelva a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.-

m.d.

A



ADOLFO R. GARRIELLA